

TONY S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(1A. Y 2A. Convocatoria)

Hace saber que en la ciudad de Rosario, el día 24 del mes de febrero de 2023, el directorio de Tony S.A. en consideración de lo dispuesto por el Art. 237 de la ley 19.550 y modificaciones convocaron a asamblea extraordinaria a realizarse el día 18 de marzo a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00, del mismo día para segunda convocatoria, en la sede social cita en calle España Nº 991, 3er Piso Oficina 7, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas presentes para que junto con el presidente suscriban el acta respectiva.-

2) Aprobación del Balance Final y del proyecto de distribución del activo social, por disolución de la sociedad.-

3) Designación del depositario de los libros y la documentación social.

4) Autorizaciones para la inscripción en las reparticiones que correspondan la disolución y liquidación de la sociedad.

\$ 250 494579 Mar. 01 Mar. 07

VICENTIN S.A.I.C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de Marzo de 2023, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en nuestro local social, Calle 14 Nro. 495 de Avellaneda, provincia de Santa Fe, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Secretario y dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2. Consideración documentación art. 234 inciso 1ro. Ley General de Sociedades Nº 19.550 Ejercicio Nº 64º, cerrado el 31 de octubre de 2022, así como la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora hasta la celebración de la Asamblea.

3. Retribuciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora, art. 261, 4° párrafo Ley General de Sociedades N° 19.550 por el ejercicio 2020/2021.

4. Consideración de Resultados del Ejercicio y de la situación patrimonial y económico-financiera de la Sociedad. Su tratamiento por la Asamblea.

5. Elección de los Síndicos, Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora

6. Medidas a adoptar en virtud de lo dispuesto por el art. 94 inc. 5 de la ley 19.550

EL DIRECTORIO

NOTA: Declaramos estar comprendidos en el artículo 299 inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550. De acuerdo con el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, modificado por la Ley N° 22.903, los titulares de acciones nominativas, para poder participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad para que los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fija para la Asamblea.

\$ 450 494 669 Mar. 01 Mar. 07

TRANSPORTE SOZA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

Señores Accionistas de Transporte Soza S.A.

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas de Transporte Soza S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 08 de Marzo de 2023, a las 12:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social de la misma, es decir, en calle Pago de los Arroyos N° 6790 de Rosario, Prov. de Santa Fe, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que junto con el presidente redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la ley general de sociedades y sus modificaciones, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2019, 2020 y 2021.

3º) Consideración de la gestión del directorio en los ejercicios analizados en el punto anterior.

4º) Consideración del número de directores titulares y suplentes a designarse por tres (3)

ejercicios económicos, conforme al art. 90 de los estatutos sociales. Su elección.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas cumplimentar los requerimientos del Art. 238 de la L.G.S, para asistir a la Asamblea.

\$ 250 494425 Mar. 01 Mar. 07

ASOCIACION CIVIL ESPACIO
CULTURAL, SOCIAL Y EDUCATIVO

ASAMBLEA GENERAL

(1ª y 2ª Convocatoria)

De conformidad con lo dispuesto por normas estatutarias Artículos 16, 17, 35, 36 inc. b) 39, 40, 41 y concordantes del Estatuto de la Institución, la Comisión Directiva decide convocar a los asociados y asociadas a la Asamblea General de Asociados, la cual se llevará a cabo el día fecha 18 de Marzo de 2023, siendo el primer llamado 08:00 horas y el segundo a las 09:00 horas en las instalaciones de Calle Rivadavia N° 159 de la ciudad de Granadero Baigorria. Asimismo se pone en conocimiento de los Sres. Asociados que conforme las previsiones del art. 39 del Estatuto se encuentran a disposición en la Sede de la Asociación Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas y Padrón de Asociados

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos asociados para que tomen nota del Acto conjuntamente con las autoridades de la Institución.

2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas Ejercicio Económico 2021-2022.

4º) Elección de miembros de Comisión Directiva y Revisor de Cuentas.

ANA PAULA MILO

Presidente

LUCIA MONTINI

Secretaria

\$ 50 494428 Mar. 01

JOCKEY CLUB DE ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 56 de los Estatutos y a la resolución adoptada por la Comisión Directiva en sesión del 4 de enero de 2023, acta N° 2108, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo miércoles 12 de abril de 2023, en Sede Social de la Institución, calle Maipú y Córdoba, de la ciudad de Rosario, a las 19:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º- Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 2022;

2º- Designación de cinco socios para firmar el acta de la Asamblea.

Rosario, febrero de 2023.

CARLOS LINARI MICHELETTI

Secretario General

Artículo 53: La Asamblea General Ordinaria de asociados, se celebrará dentro de la primera quincena del mes de abril de cada año, para considerar la Memoria y el Balance General del ejercicio vencido, y los informes verbales que el Presidente, Vicepresidente, el Secretario General y el Tesorero de la asociación presten, ya sea como explicaciones voluntarias, o bien respondiendo a los asociados que los soliciten durante la sesión. Será convocada con 30 días de anticipación. La Memoria y Balance General a considerar se encontrarán a disposición de los asociados en la Sede Social y en la Sede del Country, en Fisherton con quince días de anticipación. El Presidente de la Asociación será el Presidente de la Asamblea, salvo los casos de sustitución previstos en este Estatuto.

Artículo 55: La citación a toda Asamblea de asociados, tanto Ordinaria como Extraordinaria, se hará por circulares y edictos publicados en un diario local y en el boletín oficial durante dos días, así como en los transparentes de la Sede y del Country de Fisherton y en la página web y en todos los medios de comunicación que posea la asociación. En el edicto, en las publicaciones y en los transparentes y circulares, deberá insertarse el Orden del Día. Podrá, en todos los casos, llamarse a primera y segunda convocatoria simultáneamente, conforme los artículos siguientes. La Asamblea podrá decidir pasar a un cuarto intermedio, y reanudarse la misma a los 30 días corridos, pudiendo asistir únicamente los mismos asociados que lo hicieron a la primera convocatoria. Los asociados quedarán notificados en el mismo acto y no será necesario realizar nuevas publicaciones. Las comunicaciones deberán igualmente producirse mediante los medios digitales que la asociación tuviere.

Artículo 56: Las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se constituirán a la hora convocada, con un quórum mínimo de la quinta parte de los asociados con derecho a voto. Si a dicha hora, no hubiere tal número, se podrá constituir una hora después de la hora original

cualquiera sea el número de asociados con derecho a voto presentes

\$ 180 494382 Mar. 01 Mar. 02

JOCKEY CLUB DE ROSARIO

ELECCIÓN

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 62, 63, 64, 67 y concordantes como así también por el art. 82 primera parte de los Estatutos, y a la resolución adoptada por la Comisión Directiva en sesión del 4 de enero de 2023, acta N° 2.108, se convoca a los señores asociados a los comicios que se realizarán el día lunes 24 de abril de 2023 desde las 14:00 hs y hasta las 20:00 hs en Sede Social de la Institución, calle Maipú 801, de la ciudad de Rosario, con el fin de proceder a la elección de autoridades, cuyos mandatos finalizan el 30/4/2023, para cumplir cargos en Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y diez Vocales Titulares todos ellos con mandato por dos años y tres Vocales Suplentes, con mandato por un año; y para cumplir cargos en Comisión Revisora de Cuentas: tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes, con mandato por dos años.

Las autoridades que resulten electas asumirán su cargo el 01/05/2023.

En caso de que se hubiere oficializado una sola lista, no se realizará el acto eleccionario, procediéndose a proclamar electa la misma, el día fijado para los comicios, y a la hora establecida para su clausura, todo según art. 67 del Estatuto.

Rosario, febrero de 2023.

CARLOS LINARI CHELETTI

Secretario General

Artículo 62: Las elecciones de la Comisión Directiva se realizará mediante un comicio que se efectuará en la Sede Social de la Asociación, en la segunda quincena de abril de cada año, a la que serán convocados los asociados con treinta (30) días de anticipación, mediante circulares y avisos que se publicarán por dos veces, en un diario de la ciudad, en el Boletín Oficial y en la página web del club. Podrá excepcionalmente, si fuera imposible la realización personal, con autorización de Fiscalía de Estado (IGPJ), a distancia y por vía digital.

Artículo 63: Se votará por listas oficializadas para un (1) Presidente; un (1) Vicepresidente; un (1) Secretario General; un (1) Tesorero; (10) Diez Vocales Titulares; y tres (3) Vocales Suplentes; o diez (10) Vocales titulares y tres (3) suplentes exclusivamente en los casos de la elección parcial de medio termino, siendo electa la lista que obtenga mayor número de votos. Los Vocales suplentes, se incorporarán a la Comisión Directiva, por el orden de prelación establecido en la lista oficializada, y reemplazarán a los vocales titulares en caso de vacancia de los mismos. Lo mismo ocurre con la Comisión Revisora de Cuentas.

Artículo 64: Solo se podrá votar por las listas oficializadas de candidatos, cuyo número cubra las

vacantes motivo de la elección. Tales listas de candidatos deberán ser presentadas en la Secretaría del club, quince días corridos antes de las fechas de los comicios, acompañada con la conformidad firmada de los candidatos, y patrocinada por no menos de cincuenta (50) asociados vitalicios o activos con derecho a voto. El Secretario General, en caso de estimarlo pertinente, podrá citar, en forma fehaciente, hasta cinco (5) días corridos con posterioridad al vencimiento señalado precedentemente, a los patrocinantes que considere, a los efectos de la ratificación de su firma, quienes deberán comparecer hasta un plazo de seis (6) días corridos, a contar desde dicha notificación. La falta de comparendo dentro del plazo estipulado, sin causa justificada, implicará la exclusión, y también de la lista, si por dicha actitud no contare con el patrocinio de los cincuenta (50) asociados requeridos; todo sin perjuicio de la aplicación de las sanciones contempladas en los artículos 18 y 24 del presente Estatuto.

Las listas quedarán oficializadas cinco (5) días corridos antes de la hora que se inicie los comicios o, en caso de una sola lista, de la proclamación de la misma.

Verificados los requisitos, el Secretario General entregará a los apoderados recibo de constancia, y/o de las objeciones estatutarias si las hubiere.

Artículo 67: El acto eleccionario se efectuará desde las 14 a las 20 horas del día señalado, en las instalaciones de la Sede. Los votos serán recibidos por comisiones designadas por la Comisión Directiva con un Presidente e integradas por uno o más asociados o por empleados jerárquicos del club, también designado por la Comisión Directiva. Cada lista participará del acto eleccionario, podrá designar fiscales en cada mesa, quienes deberán ser asociados con derecho a voto y autorizados por el apoderado de cada lista. Solo podrán votar los asociados vitalicios y activos que tengan como mínimo un año de antigüedad. El voto será secreto. En caso de que se hubiere oficializado una sola lista, no se realizará el acto eleccionario, procediéndose a proclamar electa la misma, el día fijado para los comicios, y a la hora establecida para su clausura.

Artículo 82 parte pertinente: “Este Estatuto deroga el Estatuto anterior, y desde su aprobación, todas las obligaciones y derechos de los asociados, se regirán por este texto. No obstante, los actuales miembros de la Comisión Directiva, designados por el término de dos años, continuaran en tal carácter hasta el término de ese mandato. Quienes estén designados hasta abril de 2022, cesarán en ese momento en ese carácter, y sus reemplazos serán motivo de una elección, de tiempo medio, a los fines del mantenimiento del sistema de renovación parcial. Igualmente, los vocales que a la fecha de entrada en vigencia de este estatuto, se desempeñan como Secretario General y Tesorero también prorrogarán sus cargos hasta el 30 de Abril de 2023. La elección, designación y funcionamiento de la Comisión Asesora y de la Comisión Revisora de Cuentas, incorporados en esta Reforma, se producirán en el periodo o ejercicio del año 2023...

\$ 200 494383 Mar. 01 Mar. 02

CÁMARA JUNIOR DE ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A través de este medio los convocamos a participar de la Asamblea General Ordinaria de la Cámara Junior de Rosario, que tendrá lugar el Viernes 03 de Marzo a las 17.30 hs en Federación

Gremial, ubicado en Córdoba 1186 en nuestra ciudad de Rosario.

Les recordamos, según indica el Estatuto: Las asambleas quedarán constituidas siempre que estuviese presente el 25% (veinticinco por ciento) de los asociados activos y hábiles del Registro de Asociados. Si transcurrida una hora no se hubiese obtenido quórum, se realizará con el número de asociados presentes. La asamblea se constituirá en sesión permanente hasta que todos los puntos del Orden del Día hayan sido considerados.

A continuación detallamos el ORDEN DEL DÍA que tendrá tratamiento en la Asamblea:

1. Apertura.
2. Verificación del Quórum.
3. Lectura de los Valores JCI.
4. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
5. Elección del Presidente de la Asamblea.
6. Elección de un Secretario de Actas y dos socios activos y hábiles para refrendar el acta.
7. Lectura y Aprobación del Acta anterior.
8. Informe de los Miembros del Consejo Directivo.
 - 8.1 - Informe de Revisoría de Cuentas Titular.
 - 8.2 - Informe Tesorería.
 - 8.2.1: Presentación y Aprobación del Balance del Ejercicio Económico 2022 finalizado el 31 de diciembre de 2022.
 - 8.2.2: Presentación y aprobación del Presupuesto JCI Rosario para el año 2023.
 - 8.3 - Informe de Presidencia.
 - 8.3.1: Presentación de Memoria 2022 del Ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2022.
 - 8.3.2: Aprobación de Memoria 2022 del Ejercicio Social finalizado al 31 de diciembre de 2022.
 - 8.4 - Informe Vicepresidencia de Programas.
 - 8.4.1: Presentación y aprobación del Plan de acción de JCI Rosario para el año 2023.
 - 8.5 - Informe Vicepresidencia Ejecutiva.
 - 8.5.1. Plan de Capacitaciones 2023

8.6 - Informe Secretaría General.

8.6.1. Área de comunicaciones 2023.

9. Próximas reuniones.

10 - Otros

11 - Clausura.

Sin más y esperando contar con su presencia en esta ocasión, saludamos muy atentamente.

CONSTANTINO INTILANGELO

Presidente

LUCIANA MARTI

Secretaria

\$ 100 494398 Mar. 01

CLUB DE VELAS DE ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Club de Velas de Rosario, en virtud a la solicitud realizada por socios con derecho a voto de conformidad a lo previsto en el Art. 48 Inc. B de nuestro Estatuto Social, convoca a Asamblea General Extraordinaria, la que se llevará a cabo en su sede de Avda. Costanera 956 el día 4 de marzo de 2023 a las 18:00 horas ya fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1. Informe sobre el despido de la Gerente Pura Álvarez.
2. Informe del Letrado interviniente sobre el estado de la Demanda iniciada por Pura Álvarez.
3. Previsión de Tesorería para el supuesto caso en el que se haga lugar a la Demanda iniciada por Pura Álvarez.
4. Designación de dos socios para que suscriban el acta.

Art. 43 del Estatuto Social: Para poder formar parte de la Asamblea se requerirá por lo menos seis meses de antigüedad como socio, ser mayos de 18 años de edad y estar al día en el pago de las cuotas societarias, habiendo abonado las del mes inmediato anterior.

Art. 44 del Estatuto Social: La Asamblea no podrá constituirse sino con el treinta por ciento de los socios con derecho a voto, pero en caso de que este quórum no se obtenga dentro de la hora de citación podrá hacerlo con el número de socios presentes, siendo el voto público, a menos que la Asamblea resuelva lo contrario.

LEONARDO MARIN RIVIERE

Presidente

MARIA SOL CHINELATTO

Secretaria

\$ 150 494411 Mar. 01 Mar. 03

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS FERROVIARIO
– ROSARIO**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Es los términos del art. N° 27 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios - Asociación Mutual- dispone la Convocatoria de asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Marzo de 2023 a las 14:00 horas, en nuestro local de Alvear N° 165. Rosario, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1ro. Designación de dos (2) socios para firmar el acta de asamblea.

2do. Elección de dos (2) asociados para ocupar cargos Directivos Suplentes, por el término de dos (2) años, por terminación de mandatos.

6to. Elección de cuatro (3) asociados para ocupar cargos Titulares en el Organo Fiscalizador por el término de dos (2) años, por terminación de mandatos y dos (2) asociados para cargos suplentes por el término de dos (2) años,, por terminación de mandatos.

RICARDO D. OLEA

Presidente

RUBÉN D. TORRES

Secretario

**MUTUAL DE RESIDENTES DEL
BARRIO TAIS DE LA CIUDAD
DE EL TREBOL**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Asociados, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de abril de 2023, a las 20:00 Hs, en las instalaciones de la misma, sita en Avda. Libertad N° 125 de la ciudad de El Trébol, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Apertura del Acto. Lectura y Consideración del Orden del Día.
2. Elección de dos asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora y del Contador Certificante y Proyecto de Distribución de Excedentes; todo ello correspondiente al Ejercicio cerrado el 31-12-2022.
4. Consideración de la cuota societaria y montos de los respectivos subsidios.
5. Consideración de las donaciones efectuados durante el ejercicio comprendido entre 01-01-2022 al 31-12-2022.
6. Autorización para la compra - venta de automotor.
7. Autorización para la compra- venta de inmueble.
8. Conformación de la Junta Electoral (Art. 460 del Estatuto Social).
9. Renovación parcial de los miembros de Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, por culminación de sus mandatos y para cubrir los siguientes cargos por el término de tres ejercicios de la Fracción B: Secretario, Pro-Tesorero, Vocal Titular Primero, Vocal Suplente Tercero, Fiscalizador Titular Segundo y Fiscalizador Suplente Primero.

El Trébol, Febrero de 2023.

GERARDO BURGA

Presidente

OMAR EMILIO NATALI

Secretario

NOTA: La Asamblea se celebrará en el día, lugar y hora fijados, con el quórum necesario para sesionar, el que será de la mitad más uno del número total de socios con derecho a voto, transcurrida media hora después de la fijada para la reunión sin conseguir dicho quórum, la Asamblea podrá sesionar válidamente con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros. (Según reza en el Art. 401 del Estatuto Social).

\$ 281 494367 Mar. 01 Mar. 03

**ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA
ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES
DE JUVENTUD UNIDA ROSQUÍN
CLUB, BIBLIOTECA POPULAR
JUAN BAUTISTA ALBERDI**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a Las disposiciones del Estatuto Social, el Consejo Directivo de La Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes de Juventud Unida Rosquín Club, Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria - bajo (a modalidad presencial -, a celebrarse el día 25 de Abril del 2023, a las 20:00 Hs. (1), en el domicilio de calle Dr. Carlos Dose 598 de la localidad de Cañada Rosquín, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos asociados para que conjuntamente con la Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

2. Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos; Informes de (a Junta Fiscalizadora y del Contador Certificante y Proyecto de Distribución de Excedentes; todo ello correspondientes al ejercicio económico N° 36 cerrado el 31 de Diciembre de 2022.

3. Consideración de la cuota societaria y montos de los respectivos subsidios.

4. Consideración de las donaciones efectuadas durante el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022.

5. Autorización para la compra-venta de inmuebles.

6. Conformación de la Junta Electoral (Art. 431 del Estatuto Social)

7. Renovación parcial de los miembros de Consejo Directivo para cubrir los cargos de: Vocal Titular Primero y Vocal Titular Segundo por culminación de sus mandatos y por el término de dos años.

Cañada Rosquín, Marzo de 2023.

BRIZIO ANDREA

Presidente

POZZI MARIANO

Secretario

Artículo 37º: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del órgano Directivo y de Fiscalización.

\$ 247,50 494365 Mar. 01 Mar. 03
